

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas y treinta minutos** del día **19 diecinueve de abril del 2022 dos mil veintidós**, se reunieron, Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Juan José Soto Navarro, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Martín Alejandro Gómez Guerrero, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar, Encargado del Órgano Interno de Control; y Francisco Antonio De la Cerda Vázquez, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la LPLSCC-09/2022 para la **"CONTRATACION DE DESPACHO PARA EL SERVICIO DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2021"** convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco"..

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el LPLSCC-09/2022 , "CONTRATACION DE DESPACHO PARA EL SERVICIO DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2021", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (Dos) propuestas, los participantes: **GHP Consultores Asociados S.C., Auditores Especialistas OPD, S.C. y Ohrner Basave y Asociados, S.C.**

De acuerdo a la Evaluación de Propositiones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-09/ 2022 "CONTRATACION DE DESPACHO PARA EL SERVICIO DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2021"			
FECHA 19/04/2022			
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO			
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
	GHP Consultores Asociados S.C.	Auditores Especialistas OPD, S.C.	Ohrner Basave y Asociados, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) e documental que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 Declaración de Integridad y NO COLUSION de Proveedores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 Declaración de participación cinco al millar por el Impulsor Jalisco	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 Estratificación Obligatoria para participantes-MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 33-C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Cumplimiento de obligaciones IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Identificación Oficial Visante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, los participantes **GHP Consultores Asociados S.C., Auditores Especialistas OPD, S.C. y Ohrner Basave y Asociados, S.C.**, si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO						
LPLSCC-09/ 2022 "CONTRATACION DE DESPACHO PARA EL SERVICIO DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2021"						
FECHA		PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3		
18 DE ABRIL DEL 2022		GHP Consultores Asociados	Auditores Especialistas OPD, S.C.	Ohrner Basave y Asociados S.C.		
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN			
1	1	SERVICIO	<p>1.- SE REQUIERON DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTABILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE DICTAMEN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTICULOS 274 DE LA LEY DE RECAUDACION Y SUPERVISOR DEL ESTADO DE JALISCO CORRELACIONADO AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONFORME A LOS PUNTO SIGUIENTES:</p> <p>1. Estados Contables: a) Estado de Situación Financiera b) Estado de Resultados c) Estado de Cambios en el Patrimonio d) Estado de Patrimonio e) Estado de Flujo de Efectivo f) Estado Anexo al del anterior g) Estado Anexo al de la deuda y otros pasivos h) Información para los contribuyentes i) Otros e. u. los estados financieros</p> <p>2. Estado y Presupuesto a) Estado y anual de Ingresos b) Estado de flujo del ejercicio del Presupuesto de Egresos c) Por concepto de subvenciones d) Por concepto de subvenciones (por el estado) e) Por concepto de subvenciones (por el estado) f) Por concepto de subvenciones (por el estado) g) Por concepto de subvenciones (por el estado) h) Por concepto de subvenciones (por el estado) i) Por concepto de subvenciones (por el estado)</p> <p>3. Ingresos Programáticos: a) Casos por regular la programación b) Programación (proyectos de inversión) c) Ingresos de Recursos</p> <p>4. Ingresos Programáticos: a) Relación de Ingresos b) Relación de Ingresos c) Relación de Ingresos</p> <p>5. Evaluación del cumplimiento de la legislación presupuestal y Recaudación del Estado de Jalisco y de los ingresos del Estado de Jalisco.</p> <p>6.- Evaluación del cumplimiento de la Ley de Bases Federales (como la Ley de Bases Federales y la Ley de Bases Federales)</p> <p>7.- Ley de Clases Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento (de acuerdo a la Ley de Clases Públicas)</p> <p>8.- Ley de Asignación de Recursos y Gastos del Sector Público y su Reglamento (de acuerdo a la Ley de Asignación de Recursos)</p> <p>9.- Ley de Adquisiciones y Contratación del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento</p> <p>10.- Ley General del Contador Público del Estado de Jalisco</p> <p>11.- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento</p> <p>12.- Ley de Estadística del Poder y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes, **GHP Consultores Asociados S.C., Auditores Especialistas OPD, S.C. y Ohrner Basave y Asociados, S.C.**, cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida el día **18 de abril del 2022** por Martin Alejandro Gómez Guerrero representante del área requirente, y forma parte del expediente.

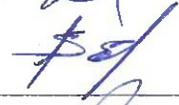
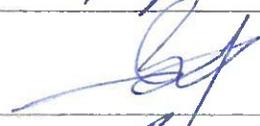
Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes, **GHP Consultores Asociados S.C., Auditores Especialistas OPD, S.C. y Ohrner Basave y Asociados, S.C.**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día **11** **once de abril del 2022** **dos mil veintidós**, siendo las **13:00** **trece horas**.

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Edgar Mundo Hernández Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Juan José Soto Navarro Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar Encargado del Órgano Interno de Control	
Francisco Antonio De la Cerda Vázquez Comprador	